

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

10782 *Anuncio de la Dirección General de Aviación Civil, por el que se somete a Información Pública la delimitación de las servidumbres aeronáuticas acústicas del Aeropuerto de Gran Canaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 48/1960, de 21 de julio, de Navegación Aérea, modificado por la Ley 5/2010, de 17 de marzo, se somete a información pública la delimitación de las servidumbres acústicas del Aeropuerto de Gran Canaria, Real Decreto y Plan de Acción asociado, durante un periodo de 45 días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. Estarán los citados documentos expuestos al público en los días y horas hábiles de oficina en la siguiente dirección:

Subdelegación del Gobierno de Las Palmas de Gran Canaria, sita en la Plaza de la Feria, 24, 35003, Las Palmas de Gran Canaria.

Adicionalmente, la información estará disponible en la página web del Ministerio de Fomento, <http://www.fomento.es> (área de actividad: Aviación Civil -> Novedades/Destacados). Se ruega se remitan las alegaciones recibidas a esta Dirección General:

Dirección General de Aviación Civil. Ministerio de Fomento. Paseo de la Castellana, 67. 5º planta. 28071 Madrid.

Madrid, 2 de febrero de 2017.- El Director General de Aviación Civil, Don Raúl Medina Caballero.

ID: A170010932-1